

c) Organigrama: Contendrá el organigrama y descripción funcional de la organización que tiene prevista para la obra incluyendo el grupo destinado al control de calidad de la misma (autocontrol).

d) Programación de los trabajos: Los licitadores quedan en libertad de proponer la programación de los trabajos en los términos que estimen oportunos, con la debida coherencia entre medios y rendimientos con los plazos propuestos y las fases previstas en el proyecto.

Esta programación de trabajos deberá expresar necesariamente los siguientes:

Diagramas explicativos del ciclo de trabajo en los tajos de obra más importantes:

Se deberán indicar los tiempos a invertir en las distintas operaciones que lo integran, los rendimientos unitarios y los rendimientos medios diarios que de éstos se deduzcan.

Gráficos detallando la secuencia y duración de las distintas actividades con indicación de los plazos parciales de ejecución de las diversas partes o clases de obra y las relaciones de interdependencia entre ellas.

Expresión de las decisiones y caminos críticos que resultan de los gráficos anteriores.

Valoración mensual parcial y acumulada de la obra ejecutada durante la programación y sobre la base de mediciones y precios unitarios del proyecto.

Sobre número 3:

Décimo.—La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta con admisión previa de las obras de «Urbanización del estudio de detalle del campus de la Universidad "Carlos III", viario exterior, incluido el estudio de seguridad e higiene», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta con admisión previa de las obras de urbanización del estudio de detalle del campus de la Universidad "Carlos III", viario exterior, incluido el estudio de seguridad e higiene».

Apertura de proposiciones de la fase de admisión previa, su trámite: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil, que será resuelta por la Comisión de Gobierno.

Apertura de proposiciones. Fase de subasta: Tendrá lugar dentro de los diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la apertura de plicas, en la fase de admisión previa, excepto si coincide en día sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil, realizándose la misma en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las trece horas.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—31.697.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (centro de empresas).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del «arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (centro de empresas)».

Habiendo quedado vacantes varias naves y módulos de oficinas, en la adjudicación definitiva del arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas, aprobada por el Pleno de 7 de abril de 1995, se convoca concurso para el arrendamiento de las que han quedado vacantes y cuyos datos son:

Objeto: Arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (centro de empresas).

Tipo de licitación: El canon mensual a pagar por el adjudicatario, estará constituido por los precios públicos para 1995, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de diciembre de 1994, y que figuran en el pliego técnico.

Fianzas: Garantía definitiva la que resulte de aplicar lo previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos (29/1994).

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las plicas irán en sobre cerrado y lacrado, e incluirán los siguientes documentos:

Primero.—Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo.—Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

Tercero.—Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución.

Cuarto.—Poder bastantado, a costa del licitador, por el Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

Quinto.—Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados de las retenciones a cuenta de ambos Impuestos e Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985 de 3 de julio.

Sexto.—Justificantes de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es Sociedad.

Séptimo.—Último recibo, pagado, del Impuesto de Actividades Económicas del año 1993.

Octavo.—Proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número, enterado en los pliegos de condiciones en el concurso, para «el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (centro de empresas)», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, solicitando los metros cuadrados que precisen, tanto de módulos de oficinas como de módulos de nave industrial, pudiendo optar por uno y otro independientemente o en conjunto.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (centro de empresas).»

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 10 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—31.705.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia contratación, mediante subasta pública, convocada por este Ayuntamiento, proyecto de urbanización y ampliación del saneamiento de un sector de la carretera de Farkhana.

Tipo de licitación: 171.522.287 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 3.430.445 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de licitación.

proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, que si coincide en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Palacio Municipal, a las trece horas del quinto día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que si coincide en sábado se entenderá referido, igualmente, al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla, en el «Boletín Oficial de», de fecha número para la ejecución de las obras y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Melilla, 5 de mayo de 1995.—El Alcalde.—31.679.